	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	


<b>ACTA No. 030 de 2024</b>	<b>Fecha:</b> 25 de noviembre de 2024	<b>Hora Inicio:</b> 09.23 Am <b>Hora Final:</b> 03.28 Pm	<b>LUGAR Y MODALIDAD:</b> Sala de Juntas sede Barcelona
-----------------------------	---------------------------------------	---	---

**Objetivo de la Sesión:** Sesión Ordinaria No. 030 de 2024, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

**Responsable de la Sesión:** Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	X	
ALVARO ANDRES MONTENEGRO POCHE	Representante del Presidente de la Republica	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	Representante de las Directivas Académicas	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
MIGUEL ANTONIO BOHORQUEZ M.	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Profesores	X	
CRISTIAN ALBERTO SUAREZ B.	Representante de los Estudiantes	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	Rector	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
<b>INVITADOS</b>			
NANCY VELASQUEZ CESPEDES	Directora Financiera	X	
FERNANDO SAAVEDRA SUA	Egresado – Universidad de los Llanos	X	
LUIS ALEJANDRO REYES	Egresado – Universidad de los Llanos	X	
OSCAR GUTIERREZ LESMES	Representante de los Profesores ante el CSU 2025 – 2027.	X	
DUMAR JARAMILLO	Representante de los Profesores ante el Consejo Académico 2025 – 2027.	X	
NELSON BRICEÑO	Representante de los Profesores ante el Consejo Institucional de Investigaciones	X	
NESTOR EDUARDO SUAT ROSO	Profesor – Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**AGENDA:**

**1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.**

**2. Aprobación del orden del día.**

**3. Aprobación de Actas**

**3.1** Acta No. 014 de 2024.

**4. Revisión de actividades definidas en sesión anterior.**

**5. Acuerdo Superior en segundo debate**

**5.1** "Por la cual se adicionan los recursos de presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 del ajuste diferencial del IPC, recursos de la Nación."

**5.2** "Por el cual se modifica el Acuerdo Superior No. 002 de 2022 "Por el cual se expide la política de administración de los recursos de la Estampilla Universidad de los Llanos".

**5.3** corrección de un yerro dentro del Acuerdo Superior 011 de 2024 "Por la cual se adopta la Política de Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos" – Representante de los Estudiantes.

**6. Proyecto de Acuerdo Superior en primer debate.**

**6.1** "Por el cual se adicionan los recursos del presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, a la BASE PRESUPUESTAL de la institución en su territorio y los recursos provenientes del Artículo 87 de la Ley 30 de 1992"- Plan Integral de Cobertura (PIC)

**6.2** "Por el cual se modifica el Artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021" – Rep. Egresados ante el CA.

**6.3** "Por el cual se modifica el Artículo séptimo del Acuerdo Superior No. 025 de 2002, y se dictan otras disposiciones". – Rep. Egresados ante Bienestar.

**6.4** "Por el cual se modifica el Artículo 13 y el Artículo 48 del Acuerdo Superior No. 012 de 2009, y se dictan otras disposiciones". – Rep. Egresados ante Comités de programas.


**6.5** "Por el cual se crea el programa académico de Comunicación Audiovisual, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos".

**6.6** "Por el cual se crea la Política de Inclusión e Interculturalidad de la Universidad de los Llanos"

**6.7** "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2025".

**6.8** "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del saldo mayor recaudo de Estampilla Pro Unillanos – Ordenanza No. 1184".

**6.9** "Por medio del cual se incorporan los rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorros de la Universidad de los Llanos, correspondiente a recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos", al presupuesto de la Universidad para la Vigencia 2024".

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## **7. Proyecto de Resolución Superior**

- 7.1** "Por la cual se autoriza al Rector para convocar concurso público de méritos para proveer cargos docentes de carrera de tiempo completo"
- 7.2** "Por la cual se otorga apoyo económico a la Profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes".

## **8. Informe de Gestión Institucional – Primer periodo académico del 2024.**

## **9. Informe de Gestión del Plan de Acción de la Facultades de la Universidad de los Llanos.**

## **10. Comisión de profesores - Alternativas a las políticas de horas de dedicación al desarrollo de proyectos de investigación.**

## **11. Presentación de Informes**

- 11.1** Informe de las obras edificio María Cristina Cobos, centro de bilingüismo del meta y comedor campus San Antonio.
- 11.2** Informe de la inversión de los recursos adicionales recibidos desde el año 2019 a la fecha por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- 11.3** Informe técnico y de interventoría del proyecto ASCTI-TEJIENDO Vichada.

## **12. Correspondencia**

## **13. Proposiciones y Varios**

## **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación a la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.


Asimismo, comunica que no se registra asistencia del Representante del Presidente de República.

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a comunicar las novedades del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 030 de 2024, así:

Solicitudes de inclusión del orden del día.

- Posesión Representante de los Ex Rectores / Periodo Institucional 2025 – 2027.
- Proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate: "Por el cual se crea el programa académico de Doctorado en Estudios Ambientales, bajo la modalidad presencial en la Universidad de los

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Llanos”.

- Proyecto de Acuerdo Superior en primer debate: “Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes de PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD con Recursos de la Nación”.
- Proyecto de Acuerdo Superior en primer debate: “Por el cual se modifica el artículo 7, 8, 10 y 11 del Acuerdo Superior No. 004 de 2023”.
- Proyecto de Acuerdo Superior en primer debate: “Por el cual se crea el programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software, en jornada diurna y bajo la modalidad a distancia en la Universidad de los Llanos”.
- Solicitud de desplazamiento Representante de los Estudiantes.

Solicitudes de retiro del orden del día.

- Proyecto de Acuerdo Superior en primer debate: “Por medio del cual se incorporan los rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorros de la Universidad de los Llanos, correspondiente a recursos de la Estampilla “Universidad de los Llanos”, al presupuesto de la Universidad para la Vigencia 2024”.
- Informe de Gestión del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- Informe de la inversión de los recursos adicionales recibidos desde el año 2019 a la fecha por parte del Ministerio de Educación Nacional. – Representante de los Estudiantes.

El Representante de los Estudiantes solicita el retiro del proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate “*Por el cual se modifica el Acuerdo Superior No. 002 de 2022 "Por el cual se expide la política de administración de los recursos de la Estampilla Universidad de los Llanos"*”, debido a que se han venido sosteniendo diálogos con la oficina Asesora de Planeación, pero a la fecha no se ha podido concretar algunas fuentes.

El Rector solicita que el Representante de los Estudiantes a través de oficio notifique las solicitudes de modificación a la propuesta de Acuerdo Superior.


### **DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros asistentes el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 030 de 2024.**

### **3. POSESIÓN REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES / PERIODO INSTITUCIONAL 2025 – 2027.**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a mencionar los documentos que reposan en la Secretaría General para la Posesión del Representante de los Ex Rectores ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, así:

- Credencial de fecha 29 de octubre de 2024 – Consejo Electoral de la Universidad de los Llanos.
- Certificado Contraloría.
- Certificado antecedente – Procuraduría.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- Consulta en línea del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales.
- Proyecto de Acta de Posesión.

**DECISIÓN:**

**Toma posesión el DR. Miguel Antonio Bohórquez Moreno como Representante de los Ex Rectores ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.**

**4. APROBACIÓN DE ACTAS**

**4.1 Acta No. 014 de 2024**

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros asistentes el Acta No. 014 de 2024.**

**5. ACUERDO SUPERIOR EN SEGUNDO DEBATE**

**5.1 "Por medio del cual se modifica un aparte del anexo constitutivo de la Política de Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos proferido por medio del Acuerdo Superior 011 de 2024".**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU hace saber que en el primer debate del proyecto de Acuerdo Superior no se presentaron observaciones.


**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros asistentes en segundo debate el Acuerdo Superior "Por medio del cual se modifica un aparte del anexo constitutivo de la Política de Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos proferido por medio del Acuerdo Superior No. 011 de 2024".**

**Objeto: "Por medio del cual se modifica un aparte del anexo constitutivo de la Política de Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos proferido por medio del Acuerdo Superior No. 011 de 2024".**

**Descripción Genérica de su contenido:**

- **Modificar el aparte "Consejo de Bienestar Institucional" contenido en la página 34 del documento anexo "POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL" del Acuerdo Superior No. 011 de 2024.**
- **Vigencia.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

## 5.2 "Por el cual se crea el programa académico de Doctorado en Estudios Ambientales, bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos".

El Rector hace saber que en el primer debate del proyecto de Acuerdo Superior no se presentaron observaciones.

### **DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros asistentes en segundo debate el Acuerdo Superior "Por el cual se crea el programa académico de Doctorado en Estudios Ambientales, bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos".**

**Objeto: "Por el cual se crea el programa académico de Doctorado en Estudios Ambientales, bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos".**

### **Descripción Genérica de su Contenido:**

- **Crear el programa académico de Doctorado en Estudios Ambientales.**
- **Autorizar al Rector de la Universidad para que envíe al Ministerio de Educación Nacional toda la documentación pertinente.**
- **Facultar al Rector de la Universidad para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero.**
- **Vigencia.**

## 5.3 "Por la cual se adicionan los recursos de presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 del ajuste diferencial del IPC, recursos de la Nación."


La Directora Financiera socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word.

El Representante de los Estudiantes solicita clarificar en el proyecto de Acuerdo Superior que los recursos son provenientes del artículo 86 de la Ley 30 del 92.

aprobado por unanimidad de los presentes

### **DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros asistentes en segundo debate el Acuerdo Superior "Por la cual se adicionan los recursos de presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del Artículo 86 de la Ley 30 de 1992 - ajuste diferencial del IPC, recursos de la Nación".**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

**Objeto: "Por la cual se adicionan los recursos de presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del Artículo 86 de la Ley 30 de 1992 - ajuste diferencial del IPC, recursos de la Nación".**

**Descripción Genérica de su Contenido:**

- **Adicionar al Presupuesto de rentas, ingresos y recursos de capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2024, la suma (\$35.899.137).**
- **Adicionar al Presupuesto de gastos de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2024, la suma de (\$35.899.137).**
- **Vigencia.**

**6. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR EN PRIMER DEBATE**

**6.1 "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2025".**

La Directora Financiera en presentación PowerPoint socializa los siguientes documentos:

- Presentación PowerPoint.
- Documento en Excel "Proyección Presupuesto Gastos 2025".
- Documento en Excel "Proyección Presupuesto Ingresos 2025".
- Documento en Excel "Soportes Consolidación Proyecciones Gasto 2025".
- Documento en Excel "Soportes Consolidación Proyecciones Ingresos 2025".

El Representante de los Profesores solicita crear un que se denomine "formalización docente" por si más adelante se tiene la posibilidad de ejecutar alguna partida.

La Directora Financiera responde que no hay inconveniente en crear el rubro, ya que el Consejo Superior aprueba el presupuesto global y el Rector hace la distribución del presupuesto.


El Representante de los Profesores solicita un cuadro comparativo sobre las proyecciones que realiza la Universidad en las funciones misionales respecto al presupuesto asignado en la vigencia anterior.

El Presidente manifiesta que por buena práctica es clave tener el cuadro comparativo, ya que se puede verificar los recursos invertidos. Por otro lado, indica que dentro los soportes no evidencian las viabilidad jurídica, presupuestal y técnica.

La Directora Financiera comunica que anteriormente para el proyecto de presupuesto no se exigían estas viabilidades, sin embargo, para el segundo debate las enviara como soporte.

El Representante de los Egresados sugiere desglosar los ítems del presupuesto y tomar decisiones mediante estadísticas.

El Rector clarifica que el Consejo Superior Universitario aprueba un presupuesto global.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Directora Financiera agrega que los ítems se desagregan en el plan de adquisiciones el cual es presentado en el segundo debate junto con el plan operativo anual de inversiones.

El Presidente considera que se debe conocer el plan anual de adquisiciones anticipadamente.

Por otro lado, el Representante de los Estudiantes comunica que cuando se remitió el primer insumo en el soporte de la ejecución activa la información no estaba completa, posteriormente la Directora Financiera allega la completitud de los soportes completos, recomienda que para las próximas ocasiones la información debe estar completa y no esperar al día la sesión para suministrar la información.

El Presidente indica que se someterá a votación en primer debate de manera condicionada, para que desde la Dirección Financiera se realicen los ajustes solicitados y soliciten las viabilidades que exige la Norma.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros asistentes en primer debate el Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2025".**

**Observaciones:**

- **El Representante de los Estudiantes aprueba en primer debate condicionado a las correcciones de los documentos.**


**6.2 "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del saldo mayor recaudo de Estampilla Pro Unillanos – Ordenanza No. 1184".**

La Directora Financiera socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros asistentes en primer debate el Acuerdo Superior "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del saldo mayor recaudo de Estampilla Pro Unillanos – Ordenanza No. 1184".**

**6.3 "Por el cual se modifica el Artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021" – Rep. Egresados ante el CA.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**6.4 "Por el cual se modifica el Artículo séptimo del Acuerdo Superior No. 025 de 2002, y se dictan otras disposiciones". – Rep. Egresados ante Bienestar.**

**6.5 "Por el cual se modifica el Artículo 13 y el Artículo 48 del Acuerdo Superior No. 012 de 2009, y se dictan otras disposiciones". – Rep. Egresados ante Comités de programas.**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que en cumplimiento del fallo de acción de tutela el Colegiado se debe pronunciar respecto del trámite de los tres proyectos de Acuerdo Superior radicados por un grupo de Egresados de la Universidad, sin embargo, clarifica que a los Egresados en los términos que dicta la Norma se les ha informado el trámite respectivo que debe surtir un proyecto de Acuerdo Superior, así como las viabilidades que la soportan las cuales son negativas, por lo que se incluyen en el orden del día para el análisis pertinente.

El Representante de los Egresados confirma que el trámite se llevó a cabo conforme a la normatividad de la Universidad respecto de los proyectos de Acuerdo Superior.

El Presidente expresa que se debe escuchar la exposición por parte de los Egresados y posteriormente el Colegiado decide en el marco de la Norma.

El señor Fernando Saavedra Sua y Luis Alejandro Reyes socializan los proyectos de Acuerdo Superior en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Profesores recalca que son ejercicios de autonomía, por eso es el Consejo Superior Universitario quien determina la composición del Consejo Académico.

Por otro lado, el señor Fernando Saavedra Sua considera que un concepto jurídico no puede determinar si un proyecto de Acuerdo Superior se debe aprobar o no.

El Presidente considera importante y necesario revisar los proyectos de Acuerdo Superior y ajustarlos conforme a lo indicado en los conceptos, ya que son los que dan la garantía para que el Colegiado tome una decisión, además según la normativa interna, estos conceptos son requeridos para continuar con el trámite.


El Representante de los Egresados informa que desde su representación se solicitó la inclusión de los puntos, por lo que insta a someter a votación los proyectos.

El Presidente considera que debido a que no se cuenta con las viabilidades se debe tomar la presente exposición como socialización.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de la socialización de los siguientes proyectos de Acuerdo Superior:**

- **"Por el cual se modifica el Artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021" – Rep. Egresados ante el CA.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- **"Por el cual se modifica el Artículo séptimo del Acuerdo Superior No. 025 de 2002, y se dictan otras disposiciones". – Rep. Egresados ante Bienestar.**
- **"Por el cual se modifica el Artículo 13 y el Artículo 48 del Acuerdo Superior No. 012 de 2009, y se dictan otras disposiciones". – Rep. Egresados ante Comités de programas.**

## **7. COMISIÓN DE PROFESORES - ALTERNATIVAS A LAS POLÍTICAS DE HORAS DE DEDICACIÓN AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

El Rector informa que los proyectos de investigación se financian con los recursos de estampilla Pro - Unillanos y son autorizados por el consejo institucional de investigaciones.

El consejo institucional de investigaciones es el que hace los perfiles de convocatoria, asignan las horas las cuales son entregadas al Consejo Académico para su distribución, el Rector y la Vicerrectora Académica son los únicos de la administración que tienen voto en el mencionado consejo, la Directora General de Investigaciones es la secretaría técnica y no tiene voto.

El Representante de los Profesores informa que el número de horas dedicado a los proyectos de investigación se están disminuyendo, y en consecuencia esto pone en riesgo la función misional de investigación.


El Profesor Oscar Gutiérrez Lesmes Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario 2025 - 2027, el Profesor Dumar Jaramillo Representante de los Profesores ante el Consejo Académico y el Profesor Nelson Briceño Representante de los Profesores ante el Consejo Institucional de Investigaciones, conforma la comisión de Profesores.

El Profesor Dumar Jaramillo informa que la Universidad requiere una mayor inversión en el campo de la investigación y la posibilidad de generar un mayor presupuesto para las convocatorias asociadas al desarrollo de la investigación.

El plan de investigaciones de la Universidad tiene ocho áreas de conocimiento, sugiere que es importante que el Colegiado considere aportar económicamente a cada una de estas y de forma específica el recurso se dirija a las convocatorias de proyectos de investigación y a apalancar grupos de investigación e investigadores.

Además, la Universidad en toda su estructura administrativa y de gestión no tiene un sistema de información óptimo, esto conduce al retraso del sistema de investigaciones, asimismo, señala que el sistema de contratación en la Universidad está condensado en una sola oficina y esto impide un desarrollo importante en el campo de la ejecución de los proyectos de investigación.

El Profesor Oscar Gutiérrez Lesmes Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario 2025 – 2027 informa que la Universidad asigna recursos a un proyecto pero no los ejecuta, o cuando se ejecutan los proyectos tienen prorrogas por vencimientos y hay cambios en los valores que se presentan en las órdenes de compra, concluye que el recurso no está optimizado y la ejecución no es adecuada, considera que es importante desempañar desde la Vicerrectoría de Recursos que es la responsable del manejo de los recursos para la ejecución de los proyectos.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Comunica que la convocatoria de esta vigencia de manera particular tiene recortes en las horas disponibles para la ejecución de los proyectos de investigación, recalca que no está en contra de plantear la posibilidad de cambiar las horas, pero desconoce el concepto técnico y el estudio para determinar cuáles son las horas requeridas, la administración debe comprender cómo se hace ciencia en la Universidad, este presupuesto específicamente es importante para la Universidad ya que sostiene sus indicadores con los productos que se producen desde la investigación.

Es fundamental revisar el proceso que tiene la Vicerrectoría de Recursos en sus compras y contratación, ya que el recurso no se está manejando de manera efectiva para los proyectos, también se debe definir dentro de las políticas de la Universidad como una administración puede quitar o poner horas a la intencionalidad de un tablero de Excel.

El Profesor Nelson Briceño indica que la falta de recursos para investigación impacta los indicadores para la acreditación institucional, investigaciones y la renovación del registro calificado.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

**Siendo las (02.01 Pm) se registra asistencia del Representante del Presidente de la Republica.**

El Representante de las Directivas Académicas considera que se debe establecer lineamientos a la Vicerrectoría de Recursos por el retraso en los procesos de contratación en los proyectos de investigación.

El Representante del Sector Productivo solicita un informe desde la Vicerrectoría de Recursos respecto del proceso de contratación en los proyectos de investigación, asimismo, un informe desde la Dirección General de Investigaciones respecto de las descargas académico administrativas por proyectos de investigación.


El Presidente agrega que el informe de la vicerrectoría de Recursos debe indicar el proceso de contratación y financiamiento de los proyectos de investigación; asimismo, deben informar los criterios para definir las horas de investigación.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de las alternativas a las políticas de horas de dedicación al desarrollo de proyectos de investigación, presentada por la comisión de profesores.**

**6. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR EN PRIMER DEBATE**

**6.6 "Por el cual se crea el programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software, en jornada diurna y bajo la modalidad a distancia en la Universidad de los Llanos".**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El señor Nestor Eduardo Suat Rojas Profesor de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería socializa el proyecto de Acuerdo Superior en una presentación PowerPoint, informa que el programa se ofertará en la sede Boquemonte, el valor agregado es el desarrollo de software seguro anclado al sector agropecuario.

El Representante de los Profesores pregunta si tienen estadísticas de la conectividad en la región.

El Profesor Nestor Eduardo Suat Rojas responde que la conectividad que se requiere es el utilizado para descargar documentos.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta sobre los encuentros del programa.

El Profesor Nestor Eduardo Suat Rojas responde que los encuentros son para el desarrollo de tutorías y aspectos específicos.

El Representante de las Directivas Académicas afirma que la presencialidad concentrada es especialmente para tutorías.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad en primer debate el Acuerdo Superior "Por el cual se crea el programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software, en jornada diurna y bajo la modalidad a distancia en la Universidad de los Llanos".**

**8. SOLICITUD DE DESPLAZAMIENTO REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES**

El Representante de los Estudiantes procede a socializar el oficio firmado por Luis Alberto Garzón Lozano Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, Asunto: Reunión de Representantes Estudiantiles entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre.

**DECISIÓN:**


**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos determinó aprobar el desplazamiento del Representante de los Estudiantes.**

**6. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR EN PRIMER DEBATE**

**6.7 "Por el cual se modifica el artículo 7, 8, 10 y 11 del Acuerdo Superior No. 004 de 2023".**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word.

El Presidente pregunta si el proyecto cuenta con un estudio financiero.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que en el segundo debate presentará el estudio solicitado.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad en primer debate el Acuerdo Superior "Por el cual se modifica el artículo 7, 8, 10 y 11 del Acuerdo Superior No. 004 de 2023".**

**9. CORRESPONDENCIA**

**9.1 Derecho de Petición – Oscar Gutiérrez Lesmes.**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al oficio de fecha 21 de abril de 2024, Ref. Derecho de Petición, firmado por el Profesor Oscar Gutiérrez Lesmes.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del derecho de petición radicado por el Profesor Oscar Gutiérrez Lesmes.**

**10. Proyectos de Resolución Superior.**

**10.1 "Por la cual se otorga apoyo económico a la Profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes".**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura a los soportes allegados para la sustentación del proyecto de Resolución Superior, así:

- Oficio de fecha 03 de octubre de 2024, Asunto: Solicitud apoyo económico.
- Pago de matrícula.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2376 de 2024.


**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por la cual se otorga apoyo económico a la Profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes".**

**Objeto: "Por la cual se otorga apoyo económico a la Profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes".**

**Descripción Genérica de su Contenido:**

- **Otorgar apoyo económico a la profesora Rosa Emilia Fajardo Cortés, para el pago de matrícula del periodo académico 2 – 2024 en el Doctorado en Administración en**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

**la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.**

- **Vigencia.**

**11. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**11.1 Proposición Representante del Sector Productivo.**

El Representante del Sector Productivo solicita tramitar el proyecto de Acuerdo Superior que regula el mínimo de horas de clases que debe dictar un Profesor.

El Representante de los Egresados indica que el proyecto ayuda a regular las descargas académico administrativas y otras actividades, considera que un Profesor mínimo debe dictar 20 horas de clase.

**DECISIÓN:**

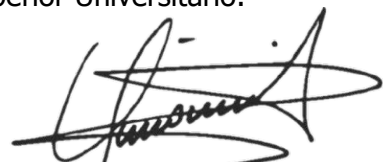
**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de la Proposición realizada por el Representante del Sector Productivo.**

Siendo las (03.28 Pm), del diez (25) de noviembre de 2024, se da por terminada la Sesión Ordinaria No. 030 del 2024, siendo Presidente de la misma el Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, y Secretario, Dr. Giovanni Quintero Reyes.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 011 del (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

  
**JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE**  
 Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

Transcribió: Carlos Peña G.